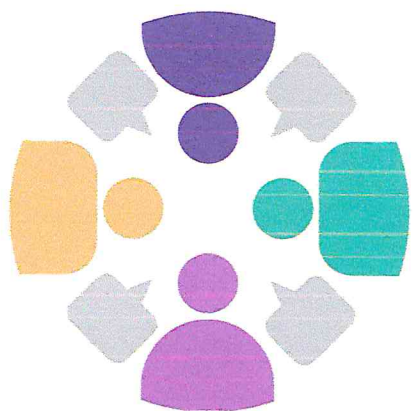


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



GRUPO DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERESES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTEGRACIÓN	4
COMISIONES ESPECIALES	5
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y COMISIÓN DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN	6
COMISIÓN DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO	9
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y COMISIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN, MEDIACIÓN Y PRUEBAS	12
COMISIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO DE CARÁCTER SEXUAL Y LABORAL	14
OTROS ASUNTOS	15
CALENDARIO DE SESIONES	16

PRESENTACIÓN

El Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) es un órgano colegiado integrado por servidores públicos del Órgano Garante. Su misión principal es establecer, ejecutar y supervisar acciones encaminadas a fortalecer la ética pública dentro del Instituto, promoviendo el respeto y cumplimiento de los principios, valores y normas de integridad estipulados en el Código de Conducta institucional.

De acuerdo con el artículo 6 fracción III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, este grupo orienta su labor bajo los principios de mérito, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas y transparencia.

El Programa Anual de Trabajo que aquí se presenta refleja el compromiso del Grupo por consolidar una cultura de integridad, fomentar la prevención de conflictos de interés y asegurar que las prácticas institucionales se alineen con los estándares más altos de ética pública y buen gobierno.

INTEGRACIÓN

El Grupo de ética y prevención de conflicto de intereses del ICHITAIP se integra por personas servidoras públicas: cuatro de carácter permanente y cinco temporales, las cuales fueron electas en diciembre 2023 por un periodo de tres años (2023-2026). Tal como se detalla a continuación:

Integrantes permanentes

1. Presidenta. -Mtra. Vera Violeta Venegas Medina
2. Secretaria Técnica. -Lidia Selene Ochoa Aguirre
3. Vocal Propietario. - Ing. Miguel Aguayo Levario
4. Vocal Propietaria.- Lic. Marissa Alcántar Flores
5. Vocal Propietario.-Lic. Omar Mares Alonso
6. Vocal Propietaria. -Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera
7. Lic. Flor Lucila Bustamante Guzmán
8. Representante del Órgano Interno de Control

ACTUALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUPLENTE PARA LAS VOCALÍAS DEL GRUPO DE ÉTICA

De conformidad con el artículo 13, fracción V, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, se establece como objetivo mantener actualizada la designación de suplentes en las vocalías del grupo.

En este sentido, cada vocal contará con un suplente, que será la persona que haya ocupado el segundo lugar en la elección correspondiente. El Grupo de Ética tiene la responsabilidad de actualizar de manera continua y oportuna la información de los integrantes, garantizando que, ante cualquier eventualidad, exista una continuidad en las actividades del órgano colegiado y se preserven los principios de ética e integridad en sus decisiones.

COMISIONES ESPECIALES

CONFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE TAREAS Y ASUNTOS ESPECÍFICOS

De conformidad con el artículo 38 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece como acción estratégica la posibilidad de conformar comisiones especiales integradas por personas del propio grupo, según lo proponga la Presidencia.

El propósito de estas comisiones es hacer más eficiente la atención y tramitación de los asuntos que sean de competencia del Grupo de Ética, priorizando la naturaleza y especificidad de las tareas asignadas. Estas comisiones actuarán de manera temporal o permanente, según lo requiera la complejidad y alcance de los temas abordados, garantizando siempre el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en sus funciones.

Esta medida permitirá optimizar los recursos humanos del Grupo, atender de manera focalizada los temas prioritarios y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales.

NOMBRE	PROPUESTA DE INTEGRACIÓN 2025
Comisión de Normatividad	Mtra. Vera Violeta Venegas Medina Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera Ing. Miguel Aguayo Levario
Comisión de Capacitación	Lic. Lidia Selene Ochoa Aguirre Mtra. Vera Violeta Venegas Medina Lic. Marissa Alcántar Flores Ing. Miguel Alejandro Aguayo Levario

NOMBRE	PROPUESTA DE INTEGRACIÓN 2025
Comisión de Contenidos y Difusión	Lic. Marissa Alcántar Flores Lic. Omar Alonso Mares López
Comisión de Actualización de Micrositio	Lic. Marissa Alcántar Flores Lic. Omar Alonso Mares López Ing. Miguel Alejandro Aguayo Levario
Comisión de Denuncias, investigación, mediación y pruebas	Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera Lic. Flor Lucila Bustamante Guzmán Ing. Diana Patricia Cueto Ogaz
Comisión de acoso y hostigamiento de carácter sexual y laboral	Lic. Omar Alonso Mares López Ing. Diana Patricia Cueto Ogaz Lic. Lidia Selene Ochoa Aguirre Lic. Flor Lucila Bustamante Guzmán Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y COMISIÓN DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN

PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL ICHITAIP

Fortalecer la cultura de integridad institucional en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) mediante la promoción, difusión y comprensión de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de la normativa aplicable vinculada al Grupo de Ética.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollarán las siguientes acciones:

- 1. Publicación y difusión:** Distribuir materiales impresos y digitales de los Códigos de Ética y Conducta, garantizando su accesibilidad para todo el personal.
- 2. Capacitación y sensibilización:** Organizar sesiones de formación para fomentar el conocimiento y la aplicación de los principios y valores éticos en el desempeño laboral, con especial énfasis en la prevención y erradicación de la violencia, hostigamiento, acoso laboral y sexual, y la promoción de la no discriminación.

3. Estrategias de comunicación interna: Implementar campañas informativas y dinámicas de socialización para posicionar los Códigos como herramientas clave en la práctica diaria de los servidores públicos.

4. Apoyo a los integrantes del Grupo de Ética: Brindar soporte a los miembros del Grupo en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la promoción activa del Código de Ética, el Código de Conducta y demás normativa aplicable, fomentando el respeto a los derechos humanos y una cultura organizacional basada en la ética.

Estas acciones asegurarán que todos los servidores públicos del ICHITAIP conozcan y asuman un compromiso con los principios de integridad, respeto y transparencia, contribuyendo así a un entorno laboral equitativo y respetuoso.

RESPONSABLES

Personas integrantes de la Comisión de Capacitación y difusión de contenidos

ÁREAS INVOLUCRADAS

- ✓ Subcoordinación de Sistemas
- ✓ Coordinación Comunicación y Difusión Social

METAS ANUALES

• **Fomentar el conocimiento y aplicación de los valores institucionales:** Garantizar que el personal del Instituto comprenda y aplique los valores y principios establecidos en el Código de Ética y Conducta, promoviendo su integración en el desempeño cotidiano. Además, hay que asegurar que los servidores públicos conozcan la naturaleza, alcance y responsabilidades del Grupo de Ética, fortaleciendo su compromiso con la cultura de integridad.

• **Impulsar la observancia y cumplimiento de la normativa ética:** Colaborar activamente en la difusión y cumplimiento de la normativa aplicable en materia de ética institucional, asegurando la alineación de las prácticas del personal con los valores y principios relacionados, y promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto y la transparencia.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A. Capacitación especializada para miembros del Grupo de Ética

Solicitar e implementar programas de capacitación específicos y especializados para los integrantes del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

B. Capacitaciones sobre la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Gestionar, a través del área correspondiente, capacitaciones enfocadas en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del ICHITAIP. Estas sesiones abordarán conceptos clave sobre los tipos de discriminación, estrategias para erradicar malas prácticas y la normativa aplicable en esta materia, fortaleciendo el compromiso institucional con la equidad.

C. Actividades de sensibilización y difusión

Promover actividades de sensibilización destinadas a informar al personal sobre los objetivos, acciones y alcance del Grupo de Ética. Estas iniciativas incluirán campañas internas que resalten la misión, visión y objetivos de la institución, fomentando una cultura organizacional sólida y alineada con los valores éticos.

D. Curso de Mediación para los Integrantes del Grupo de Ética

Fortalecer las habilidades de los integrantes en la resolución de conflictos mediante técnicas de mediación. Se pretende desarrollar la capacidad de facilitar el diálogo, promover acuerdos justos y garantizar la aplicación de principios éticos en la toma de decisiones.

E. Participación en proyectos de capacitación en Derechos Humanos

Involucrar a los miembros del Grupo de Ética en proyectos de capacitación en Derechos Humanos.

F. Formación en prevención de corrupción

Impartir capacitaciones para el personal del Instituto y los integrantes del Grupo de Ética, con la participación de especialistas y análisis de casos prácticos. Estas sesiones se centrarán en identificar y combatir diferentes tipos de corrupción, proporcionando herramientas efectivas para su prevención y erradicación.

G. Capacitaciones al personal para socializar el Código de Conducta

Priorizar capacitaciones presenciales aprobadas por el Grupo de Ética, integrando dinámicas interactivas que promuevan la participación del personal. Estas actividades estarán diseñadas para facilitar la comprensión y asimilación de los conceptos tratados, asegurando un impacto positivo en el aprendizaje.

POBLACIÓN OBJETIVO

- ✓ Personal del ICHITAIP.
- ✓ Personas servidoras públicas que integran el Grupo de Ética.

Actividad	Trimestre			
	1er	2do	3er	4to
Capacitación especializada para miembros del Grupo de Ética				
Capacitaciones sobre la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación				
Cursos de Mediación para los integrantes del Grupo de ética				
Participación en proyectos de capacitación en Derechos Humanos				
Formación en prevención de corrupción, mediante capacitaciones para socializar el Código de Conducta				



COMISIÓN DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO

OBJETIVO

Cumplir con la responsabilidad del Grupo de Ética de promover y difundir entre los servidores públicos del Instituto los contenidos del Código de Conducta y los protocolos institucionales. Para ello, se trabajará a través de las Comisiones de Difusión de Contenidos y Actualización del Micrositio, implementando acciones preventivas y de concientización que refuercen los valores, principios y reglas de integridad establecidos, con el objetivo de fortalecer su comprensión y cumplimiento.

Asimismo, se deberá garantizar la actualización constante del micrositio del Grupo de Ética, asegurando que los contenidos reflejen información vigente y relevante, facilitando el acceso a los recursos necesarios para promover una cultura institucional de ética, integridad y transparencia.

RESPONSABLES

Personas integrantes del Grupo de Difusión y Contenidos y Actualización del Micrositio.

ÁREAS INVOLUCRADAS

Para el desarrollo de las actividades, el Grupo se apoyará en las Unidades Administrativas que considere oportunas, destacando entre ellas:

- ✓ Coordinación de Comunicación Social de Comunicación Social y Difusión.
- ✓ Subcoordinación de Tecnologías de la Información.

METAS ANUALES

- **Fortalecer el conocimiento de los principios y valores éticos:** Promover una mayor comprensión de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, Código de Conducta, protocolos y demás normativa aplicable, mediante una campaña de difusión que garantice el acceso y entendimiento de estos documentos clave para todos los servidores públicos del Instituto.

- **Participación activa en la revista institucional:** Contribuir de manera constante a la revista institucional Informativo, proporcionando contenidos relevantes y de interés para la comunidad del ICHITAIP, alineados con los temas de competencia del Grupo de Ética, con el fin de fomentar una cultura ética y de transparencia dentro de la institución.

- **Revista institucional:** Asegurar que el micrositio del Grupo de Ética se mantenga actualizado en todos sus apartados, garantizando que la información disponible sea siempre pertinente, accesible y refleje las últimas normativas, recursos y acciones implementadas por el Grupo de Ética.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **Colaboración con la revista institucional:** Contribuir regularmente con contenidos relevantes para la revista institucional, asegurando que los temas tratados estén alineados con los principios y objetivos del Grupo de Ética y fomenten la cultura de integridad dentro del ICHITAIP.

- **Actualización continua del micrositio del Grupo de Ética:** Mantener una actualización constante de los diversos contenidos del micrositio del Grupo de Ética (<https://www.ichitaip.org/grupo-etica/>), garantizando que toda la información esté al día, accesible y sea de utilidad para los servidores públicos.
- **Elaboración de materiales de difusión:** Desarrollar diversos materiales visuales y educativos, como infografías, trípticos y otros recursos, que resuman los principales aspectos de los Códigos de Ética, Códigos de Conducta y Protocolos, para su difusión entre el personal del ICHITAIP.
- **Difusión de mejores prácticas institucionales:** Promover las mejores prácticas institucionales en materia de cultura ética, destacando las experiencias exitosas presentadas en el ejercicio anterior, con el fin de inspirar y motivar al personal a seguir los estándares éticos establecidos.
- **Campaña de difusión de los Códigos y Protocolos:** Implementar una campaña de difusión integral sobre los Códigos de Ética, Códigos de Conducta y los Protocolos, ampliando los canales y medios de comunicación con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, para asegurar que estos documentos sean ampliamente conocidos y aplicados en la institución.

CALENDARIO

Actividad	Trimestre			
	1er	2do	3er	4to
Fortalecer el conocimiento de los principios y valores éticos				
Participación en la revista institucional				
Elaboración de materiales de difusión.				
Difusión de mejores prácticas.				
Campaña de difusión de los Códigos y Protocolos				



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y COMISIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN, MEDIACIÓN Y PRUEBAS

COMISIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN, MEDIACIÓN Y PRUEBAS

OBJETIVO

La principal función de la Comisión de Denuncias es admitir, tramitar y resolver, en primera instancia, las denuncias recibidas por presunta inobservancia de los Códigos de Ética, Códigos de Conducta y Protocolos. Además, la Comisión tiene la responsabilidad de garantizar el respeto y salvaguardar los derechos humanos, en concordancia con lo establecido en los protocolos institucionales.

Asimismo, la Comisión debe formular y emitir propuestas, observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar el clima laboral, promoviendo un entorno de trabajo ético, respetuoso y libre de discriminación.

RESPONSABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se integra por los integrantes de la Comisión de atención a denuncias, investigación, mediación y pruebas.

ÁREAS INVOLUCRADAS

- ✓ Dirección Jurídica.
- ✓ Órgano Interno de Control

METAS ANUALES

- **Aumentar la eficiencia en la gestión de denuncias:** Mejorar la recepción, sustanciación y resolución de denuncias, asegurando que los procesos sean ágiles, efectivos y transparentes, conforme a los principios establecidos en los protocolos.

- **Reforzar la confidencialidad en los procesos de denuncia:** Implementar medidas adicionales para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada por las partes involucradas en los procesos de denuncia, protegiendo su integridad y asegurando un trato justo.
- **Fortalecer las competencias del personal de la comisión:** Impulsar el desarrollo profesional y las competencias de los miembros de la Comisión de Denuncias, a través de capacitaciones y formación continua, para mejorar su capacidad de resolución y su conocimiento en materia ética y de derechos humanos.
- **Proponer acciones para mejorar el clima laboral:** Formular y presentar recomendaciones concretas y viables para mejorar el clima laboral en el Instituto, promoviendo un entorno de trabajo saludable, respetuoso y éticamente comprometido.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- **Protocolo de gestión y atención de denuncias, sugerencias y consultas ante grupo de ética y prevención de conflicto de intereses del ICHITAIP**
Desarrollar un documento que establezca los procedimientos para recibir, analizar y dar seguimiento a denuncias relacionadas con posibles faltas éticas. Incluirá criterios de confidencialidad, plazos de respuesta, medidas de protección y mecanismos de resolución.
- **Capacitación especializada en enfoques teórico-metodológicos:** Implementar programas de capacitación especializada dirigidos al personal del Instituto en la aplicación de enfoques teóricos y metodológicos sobre perspectiva de género e interseccionalidad, así como en la atención a víctimas de violencia, con el fin de fortalecer su capacidad para abordar y resolver casos con sensibilidad y enfoque inclusivo.

CALENDARIO

Actividad	Trimestre			
	1er	2do	3er	4to
Atención de denuncias, sugerencias y consultas.				
Protocolo de gestión y atención de denuncias, sugerencias y consultas ante grupo de ética y prevención de conflicto de intereses del ICHITAIP				
Capacitación en atención de casos de acoso y/u hostigamiento sexual y/o laboral.				
Capacitación en aplicación del enfoque de perspectiva de género.				



COMISIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO DE CARÁCTER SEXUAL Y LABORAL

OBJETIVO

Implementar y dar seguimiento en actividades de implementación, administración, ejecución de las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación, dentro del ICHITAIP. De igual forma, la comisión estará encargada de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el ICHITAIP.

Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

RESPONSABLES

Estará integrada equitativamente por mujeres y hombres designados por el Grupo de Ética del Instituto.

ÁREAS INVOLUCRADAS

- Dirección de Comunicación y Difusión Social

METAS ANUALES

- Capacitación

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Gestiones de capacitación

Actividad	Trimestre			
	1er	2do	3er	4to
Capacitaciones				



OTROS ASUNTOS

RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE CULTURA ÉTICA

- Ejecutar las actividades necesarias para cumplimiento de la práctica ganadora en la primera edición del concurso de Innovación de Prácticas Éticas.
- Se llevará a cabo una segunda edición del reconocimiento a las mejores prácticas en materia de cultura ética con el objetivo de que el personal del ICHITAIP a participar en acciones, campañas, difusión o cualquier iniciativa dentro de sus áreas a lo largo del año. Estas actividades deben enfocarse en la aplicación de valores, principio y reglas de integridad establecidos en los Código de Ética y Conducta del Instituto, así como el respeto a los derechos humanos. El propósito es fortalecer la cultura ética y la integridad entre los servidores públicos.

CALENDARIO DE SESIONES


SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 2025

Objetivo: Según lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevarán a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Grupo cada año, así como aquellas Sesiones Extraordinarias que se consideren necesarias.



The image shows a calendar titled "Sesiones Ordinarias" for the year 2025. The calendar is organized into a grid with four columns representing the sessions and four rows representing the months. The sessions are scheduled as follows:


2025	1RA SESIÓN	2DA SESIÓN	3RA SESIÓN	4TA SESIÓN
FEBRERO	14 DE FEBRERO			
ABRIL		05 DE ABRIL		
JUNIO			06 DE JUNIO	
NOVIEMBRE				08 DE NOVIEMBRE




Mtra. Vera Violeta Venegas Medina
Presidenta del Grupo de Ética y
Prevención de Conflicto de Intereses



Lic. Lidia Selene Ochoa Aguirre
Secretaria Técnica



Lic. Brenda Carolina Ayala Nájera
Vocal Propietaria




Ing. Miguel Alejandro Aguayo Levario
Vocal Propietario



Ing. Diana Cueto Ogaz
Vocal Propietaria



Lic. Omar Alonso Mares López
Vocal Propietario



Lic. Flor Lucila Bustamante Guzmán
Vocal Propietaria



Mtra. Silvia Yadira Ramos Meza
Vocal Suplente